



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1658/99

EXPEDIENTE N° 3.236/99

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nros. 132, 143, 168 y 169 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, 15, 23 y 30 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución n° 37/99 (Confr. fs. 39).

Que a fojas 43 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos dos mil setecientos veinte (\$2.720.-) en concepto de pago por las facturas nros. 132, 143, 168 y 169 por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fojas 43.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION